



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 019
Fecha: 27/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 27/octubre/2021 13:10 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien se integraría posteriormente a los trabajos de la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 20 de octubre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 20 de octubre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dé cumplimiento a la contratación y homologación salarial del personal de salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en materia de remanentes de empeños; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 20 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio remitido por el Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hace llegar a este Congreso, su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022. 2.- Oficios de los congresos de los estados de San Luis Potosí y Chihuahua, mediante los cuales comunican: La apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; así como la modificación de la conformación de la Mesa Directiva. 3.- Escritos firmados por integrantes de organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual en Tabasco, mediante los cuales solicitan a este Congreso, una audiencia con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. En relación con los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. Respecto a los escritos presentados por integrantes de organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual en Tabasco, se informó que los mismos habían sido turnados a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en materia de atención a la juventud. Los adolescentes y jóvenes de nuestro Estado constituyen una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos. Las y los jóvenes de hoy representan una generación que ha crecido en una época de profundos cambios económicos, técnicos, sociales y culturales; están más y mejor informados sobre diferentes



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aspectos de la vida y la realidad que les rodea; es un hecho, que cada vez buscan más ampliar sus posibilidades, recursos y medios para tomar libre y responsablemente sus propias decisiones, incluidas las relativas a su vida sexual y reproductiva; así mismo, se han socializado en un entorno que reconoce más la necesidad de combatir las brechas aun existentes, sus demandas, la desigualdad de género y de empoderar a las mujeres jóvenes para que participen activamente en las decisiones significativas de sus vidas. Sin duda, consolidar un desarrollo con justicia y equidad, requiere de la atención y participación plena de las personas jóvenes; por ende, es indispensable continuar brindándoles condiciones y oportunidades de vida que propicien el impulso pleno de sus potencialidades. La aportación, visibilidad y atención de las y los jóvenes dentro de los diferentes sectores de nuestra entidad es esencial en el desarrollo en un contexto integral e inclusivo. En este sentido, la presente Iniciativa plantea que por mandato de ley los 17 ayuntamientos del Estado creen la Unidad Municipal de Atención a la Juventud. No sobra señalar que, de acuerdo a la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, la creación de esta Unidad de Atención a la Juventud es un aspecto obligatorio. Por ello, la propuesta que se pone a consideración establece reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para que dentro de la estructura de la administración pública municipal se constituya esta unidad. Establecer esta unidad desde el ordenamiento legal municipal consolidará el promover, fomentar e instrumentar políticas integrales de mediano y largo plazo en favor de la juventud, considerando sus necesidades en materia de empleo, asesoría psicológica, prevención de adicciones, asesoría jurídica, capacitación, salud, sexualidad, educación, esparcimiento, cultura y recreación, en virtud de que la población tabasqueña está constituida por jóvenes que requieren desarrollar a plenitud sus capacidades, para una formación completa que les permita una mayor intervención en la vida productiva de nuestros municipios. Actualmente cada administración de gobierno municipal atiende los temas de la Juventud en algunos casos en la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, en otros a través de la coordinación del deporte. Sin embargo, la participación proactiva y empoderada de las nuevas generaciones como factor determinante para el presente y futuro de los municipios, demanda una unidad especializada y, sobre todo, con facultades bien establecidas. Es innegable la importancia de tomar en cuenta desde el municipio las aportaciones y demandas de las juventudes. Conscientes de esta realidad, desde los gobiernos, a nivel federal y estatal se han realizado importantes esfuerzos donde no solo se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, sino que, a su vez, con respeto, inclusión, transversalidad, transparencia y compromiso se ha impactado de manera positiva en su vida. A este esfuerzo plural se pueden sumar los municipios con base en sus propias atribuciones, como tal, la iniciativa puesta a consideración no solo busca que la Unidad de Atención a la Juventud signe acuerdos, contratos y convenios con los distintos entes de fomento a las y los jóvenes, sino que a su vez realicen la planeación y ejecución de los programas que involucren a los jóvenes del municipio, que se pueda proponer al Presidente Municipal o a los regidores iniciativas de ordenamiento municipal, con el fin de lograr soluciones a los problemas de la juventud. Promover, coordinar y ejecutar actividades diversas que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional, económica y política de la juventud, establecer distintos mecanismos y actividades que permitan ampliar la difusión de la labor del gobierno municipal en materia de juventudes, fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental, entre muchas otras. Las juventudes representan un tercio de la población mexicana, estamos seguros que los ayuntamientos pueden contribuir aún más a que las nuevas generaciones tengan una mayor participación en su municipio atendiendo sus demandas, pero sobre todo, desplegando al 100% sus capacidades y propias experiencias. Es importante igualmente apuntar que la creación de una Unidad de Atención a la Juventud en las administraciones municipales se alinea a lograr los objetivos de la agenda por la Juventud dentro del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual hace énfasis en la participación de los entes públicos a impulsar acciones a los más altos niveles de toma de decisiones para aprovechar las fortalezas, liderazgos y experiencia de las y los jóvenes para la creación conjunta de soluciones y aprovechamiento de oportunidades. La presente propuesta reforma el artículo 73, y adiciona un artículo 94 Sexies, enlistando en este último las facultades de la unidad antes mencionada. Recordemos que la Ley de la Juventud establece que los Ayuntamientos en coordinación con el Instituto, impulsarán a los jóvenes para que tengan una plena participación en la vida económica, política, cultural, deportiva y social, así como para promover el respeto a sus derechos. Consideramos que la creación de la Unidad Municipal de Atención a la Juventud fortalecerá el derecho de las y los jóvenes a contar con oportunidades que les permitan su autorrealización,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



su integración a la sociedad y su participación en la toma de decisiones de interés público. En contar con oportunidades que les permitan participar y desarrollar plenamente sus potencialidades; en compartir sus conocimientos, experiencias, habilidades y vivencias con otros jóvenes. Seguir empoderando y atendiendo a las y los jóvenes es tarea de todos. “Amor, justicia y libertad”. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, compañeros diputados. Al pueblo de Tabasco. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que dé cumplimiento con la contratación del personal de confianza, honorarios o eventuales, así mismo, con la homologación salarial del personal de salud del Estado con el federal, con la finalidad de asegurar la estabilidad laboral de los trabajadores del sector salud; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.— Que el derecho mexicano del trabajo tiene su fundamento en el artículo 123 de la Constitución Política y se encuentra desarrollado principalmente en la Ley Federal del Trabajo, también es conocido como derecho social, derecho de clase, derecho obrero, legislación social, derecho industrial, etcétera. Es decir, regula la relación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



obrero-patronal y el caso de los trabajadores al servicio del Estado, regula la relación laboral entre los titulares de las dependencias, instituciones, órganos constitucionales autónomos y los trabajadores a su servicio. De allí la afirmación de nuestra Carta Magna que señala de forma contundente: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Segundo.- Que, en el caso del personal de salud, se ha reportado hasta el momento 4 mil 482 fallecimientos confirmados, lo que coloca a nuestro país entre los de mayor incidencia en el mundo. De igual forma, 280 mil 781 doctores, enfermeros y otros empleados de hospitales en México han sido diagnosticados con COVID desde que comenzó la pandemia. El 38.9% de las infecciones han sido de enfermeras, los médicos conformamos un 25.3% y otros trabajadores como técnicos, asistentes y personal de limpieza y mantenimiento representan el 32%. En el ámbito nacional. Tabasco se encuentra en el sexto lugar en número de contagiados dentro del personal de salud y el noveno en fallecimientos con cerca de 100 profesionales de salud. Lo que en este momento convierte, que en la profesión se dé los altos riesgos de contagio e incluso muerte, por lo que corresponde un salario justo, sin diferenciación que de ninguna manera será suficiente para retribuir su servicio y sacrificio. Tercero.- Que de acuerdo a la Constitución en su artículo 123, fracción VII, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 88, señala que a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual. Dicho principio establece que para fijar el importe del salario en cada tipo de trabajo se tomarán en cuenta la cantidad y calidad del mismo, entendiéndose que para trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, comprendiendo en éste tanto los pagos hechos por cuota diaria como las gratificaciones, percepciones, habitación y cualquier otra cantidad que sea entregada a un trabajador a cambio de su labor ordinaria, sin que pueda establecerse diferencia por consideración a edad, sexo o nacionalidad. Sin embargo, esto no sucede con los trabajadores de salud estatales, pues su salario es inferior a los trabajadores federales. Cuarto.- Que, en el caso del Estado de Tabasco, trabajan aproximadamente 8 mil trabajadores para la Secretaría de Salud; los médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y en general, todo el personal de salud, atienden a casi el 80% de la población del Estado de Tabasco, siendo la institución que más labor desempeña en beneficio de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



salud de las y los tabasqueños. Sin embargo, los salarios varían en comparación con sus similares federales, por ejemplo, enfermeras de instituciones como Petróleos Mexicanos, por el mismo trabajo y días laborados ganan 40 mil pesos cada 28 días, mientras que una enfermera estatal apenas de 12 a 15 mil pesos, lo mismo pasa con los médicos con salarios de 20 mil pesos ante un federal que puede ganar entre 30 a 40 mil pesos mensuales. Quinto.- Que aquí cabría analizar si los trabajadores federales están expuestos en igual o menor medida a los contagios, sino es así, entonces estamos ante un serio problema de discriminación, que igualmente viola derechos humanos y preceptos constitucionales, de allí la importancia de homologar los salarios para cumplir con el mandato de ley, que dé certeza jurídica a los trabajadores de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Es decir, la homologación salarial, pretende equiparar los salarios a una tabla única con el objetivo de eliminar las diferencias salariales de una misma función en diferentes organismos, en este caso el sector salud. Esto es así, porque de acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores, no se trata de una concesión del Estado, sino a la lucha histórica de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida, mayormente a los trabajadores de salud que durante la pandemia han demostrado su solidaridad y empatía con los enfermos y sus familiares. Sexto.- Que de acuerdo a los compromisos de campaña de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, incluían dentro de su plataforma política la basificación a la totalidad del personal de salud, que laboraba de forma eventual, lista de raya o por honorarios, esto con el fin de hacer justicia a un añejo problema de quienes a pesar de años de servicios no gozan de la estabilidad laboral, sino que están sujetos a los vaivenes políticos, dependiendo su permanencia de las circunstancias electorales, cuando el único factor para permanencia en los puestos de servicios sea su capacidad y profesionalismo. La basificación ha sido una de las promesas del Presidente, pues aseguró que la meta para cuando acabe el sexenio es basificar a 87 mil trabajadores de la salud, en el mismo sentido se pronunció el entonces mandatario estatal, Adán Augusto López Hernández. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que dé



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cumplimiento con la contratación del personal de confianza, honorario o eventual, así mismo, con la homologación salarial del personal de salud del Estado con el federal, con la finalidad de asegurar la estabilidad laboral de los trabajadores del Sector Salud. Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que informe a esta Soberanía, el avance a la fecha de la homologación salarial y la basificación del personal de confianza, honorario o eventual. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos." Diputado Juan Álvarez Carrillo. A las y los enfermeros de nuestro Estado, al personal de salud de nuestro Estado, a los de lista de raya, a los de suplencia, a los jóvenes construyendo el futuro que están en los centros de salud y hospitales, a los de contrato, a los de INSABI, a los trabajadores sociales, a los del área de administración, a los de limpieza, a los médicos pasantes, a los médicos residentes, a los médicos internos, a los laboratoristas, sepan que tienen y cuentan con este Honorable Congreso del Estado para hacer valer sus derechos, petición justa y honrada cada vez que lo requieran. Muchas gracias. Por lo expuesto y en virtud de que se trata de un asunto de salud pública, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que de conformidad con lo establecido en los artículos 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, el presente Punto de Acuerdo sea sometido a la consideración de esta Soberanía como asunto urgente y de obvia resolución, omitiendo el trámite de ser turnado a comisiones. Muchas gracias.

Acto seguido, en atención a la solicitud para que se calificará de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, dispensándose el requisito de turnarla a Comisión; el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, determinado la Soberanía no calificar como de urgente resolución



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la propuesta presentada, con 11 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; 21 votos en contra, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; y 3 abstenciones, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

En atención a ello, el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados; buenos días, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de sus respectivas competencias supervisen a las casas de empeño, a fin de que den cumplimiento a la devolución de remanentes de los objetos empeñados, que al ser comercializados, tuvieron un excedente; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que las Casas de Empeño son empresas privadas que prestan dinero a cambio de una garantía prendaria con fines de lucro. Sus orígenes en México, se remontan a mediados del siglo XVIII donde las tiendas de abarrotes, las panaderías y las pulquerías aceptaban como medio de pago tanto el efectivo como las prendas que se dejaban en empeño. La institución más antigua data de 1775, fundada en la Ciudad de México conocida como el Nacional Monte de Piedad, a las que se suman el día de hoy miles de establecimientos a lo largo y ancho de la República. De acuerdo a la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (AMESPRE), que agremia y la Asociación Nacional de Casas de Empeño (ANACE), existen más de nueve mil Montepíos y Casas de empeño en todo el país. Un estudio elaborado por el INEGI y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), revela que 38% del total de la población de 18 a 70 años recurrió a pedir prestado y, de estos, 20% acudió a una casa de empeño. Segundo.- Que empeñar una prenda es la alternativa más común entre la población en México para obtener recursos, ante situaciones de emergencia, incluso se ha convertido en una opción más recurrente que otras fuentes de financiamiento, por ser accesible y rápida, pues basta con la sola presentación de la prenda, para allegarse de efectivo. La flexibilidad de las casas de empeño permite prácticamente empeñar cualquier objeto de uso doméstico, siendo los más recurrentes: alhajas y relojes, muebles, electrodomésticos, instrumentos musicales, monedas, computadoras, herramientas, últimamente carros y motocicletas. El empeño, es de acuerdo a nuestra legislación, el proceso mediante el cual, el interesado o pignorante recibe en forma inmediata una suma de dinero en efectivo a cambio de dejar en depósito y como garantía una prenda de su propiedad. Tercero.- Que en el proceso de empeño, según la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, si empeña una prenda y no paga en tiempo y forma el préstamo que le fue otorgado por la misma, la casa de empeño tiene el derecho de comercializarla, sin embargo, todo no está perdido ya que, si eso sucede, puede recuperar algo de dinero. Ese restante es conocido como remanente o demasía, que es la cantidad de



dinero que puedes recibir luego de haber perdido la oportunidad de refrendar o desempeñar una prenda o artículo y, que al ser vendido por la casa de empeño tuvo un excedente. Es decir, que el precio de venta es mayor al monto del préstamo, intereses, costos y comisiones que se hayan generado. Dicho excedente es una utilidad conocida también como demasía, que le pertenece al consumidor. Cuarto.- Que de las 984 quejas de casas de empeño, que recibió la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en 2019, 28 fueron por reclamación del remanente o demasía, cantidad que equivale a 2.84% del total. La falta de mayores reclamos, se debe a que la mayor parte de la gente que empeña sus prendas y se venden porque no las puede recuperar, desconoce que tiene una ganancia y por otro lado las empresas prestadoras de servicio se niegan a devolver los remanentes, alegando que no queda ninguna utilidad en favor de los pignorantes, lo que constituye un quebranto económico. De allí la importancia de promover campañas de concientización con los ciudadanos, divulgar información en este tipo de establecimientos, y fortalecer la cultura de la queja ante las autoridades competentes, debido a que la mayoría no reclama porque hay un desconocimiento, ya que, aunque son muchos quienes recurren a préstamos en casas de empeño, sólo 28.8% lee el contrato que firma. Quinto.- Que de acuerdo al artículo 33, párrafo tercero y cuarto de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. “Si hubiera remanente será puesto a disposición del titular del Contrato a los ocho días calendario contados a partir de la fecha de venta y contra entrega del Contrato. El remanente no cobrado en un lapso de un año a partir de la venta quedará a favor de la casa de empeño”. Así mismo, “las prendas que lleguen al sexto mes nominal posterior al mes de la comercialización sin que hayan sido vendidas, el titular del Contrato no tendrá derecho a pago alguno por concepto de remanente.” Con lo que es evidente que las casas de empeño se quedan con los bienes de los usuarios dado que no reclaman la ganancia de su prenda empeñada al ser vendida. Sexto.- Que el procedimiento para obtener el remanente se resume en tres pasos: a) Después del plazo de refrendo o desempeño de la prenda, verificar en el contrato la fecha de comercialización y el período para recuperar el remanente. b) Acudir a la casa de empeño y consultar si la prenda ya fue vendida y si se generó saldo a favor; es importante llevar el contrato y una identificación oficial vigente. c) En caso de tener saldo a favor, la casa de empeño deberá entregarle el remanente o demasía en efectivo. Ahora bien, en caso de negativa de parte de la empresa, de acuerdo a la legislación en la materia, la Procuraduría Federal del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Consumidor es la responsable de recibir las quejas que presenten por incumplimiento en la devolución de los remanentes, aunado a que la Secretaría de Finanzas del Estado es quien deberá imponer las sanciones respectivas en caso de inconformidad por la aplicación de las disposiciones o resoluciones contenidas en la ley. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su respectiva competencia supervisen a las casas de empeño, a fin de que den cumplimiento a la devolución de remanentes de los objetos empeñados que, al ser comercializados, tuvieron un excedente. Segundo.- Se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, a realizar una campaña de concientización e información dirigido a los usuarios de casas de empeño a fin de que conozcan sus derechos y obligaciones, contenidos en los contratos de mutuo, destacando el procedimiento para la devolución del remanente de las prendas comercializadas. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos.” Compañeras y compañeros diputados, a más de un año que llevamos de una pandemia, muchísimas tabasqueñas y tabasqueños, se vieron en la penosa necesidad de tener que empeñar lo poco que tenían. Muchos, no solamente perdieron a un ser querido, sino también perdieron su trabajo y lo poco de valor que tenían. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Diana Laura Rodríguez Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos. Con su permiso, Diputado Presidente. El día de hoy, desde esta máxima tribuna de los tabasqueños, me dirijo a ustedes para conmemorar el 194 aniversario de la Fundación de Comalcalco. Fue un 27 de octubre del año de 1827, cuando el Gobernador Marcelino Margalli promulgó el Decreto por el cual se erigió en pueblo la Ranchería de Río Seco de la jurisdicción de Jalpa, bajo la denominación de "San Isidro de Comalcalco"; el pueblo se hallaba asentado en un islote del antiguo Río Mazapa, en el centro de la ranchería Río Seco. Hoy, como Diputada originaria de Comalcalco, me llena de emoción expresar estas palabras conmemorativas sobre una tierra noble, progresista, de hombres y mujeres de trabajo que han dejado en alto nuestro Estado. Comalcalco ha crecido y se ha convertido en un referente de lucha, templanza y progreso en la región; somos un pueblo joven en comparación de muchos asentamientos a lo largo de la República mexicana y hemos logrado mucho en menos de 200 años. Haciendo una remembranza, siete años después de su fundación, en 1834, el antiguo San Isidro de Comalcalco, obtiene territorialidad y el Congreso del Estado lo eleva a la categoría de Municipio, quedando anexados a él los territorios de Chichicapa, Tecoluta de las Montañas (hoy Ciudad Tecolutilla) y Paraíso (hoy Municipio). En Comalcalco, fue donde el Coronel Gregorio Méndez, después de quedar huérfano, en 1852 radicó y fundó la tienda "La Flor Comalcalqueña"; aquí mismo en 1864 se levantó en armas por vez primera en contra de los invasores franceses el 8 de octubre, siendo derrotado, y el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



día 20 de octubre del mismo año, retoma la plaza, vence a los invasores y funda allí su cuartel general de recluta y adiestramiento de su tropa. El 20 de septiembre de 1897, el Diputado Rodolfo Brito, comisionado de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Tabasco, propuso en un acta, elevar a categoría de Ciudad a la Villa de Comalcalco, firmando el Decreto el propio Brito y el Diputado Presidente Felipe Serra; el Gobernador Constitucional, General Abraham Bandala Patiño, sancionó el Decreto el día 24 de septiembre del mismo año. A inicios del Siglo XX, tras las distintas dinámicas sociales al rededor del mundo, guerras, movimiento de refugiados, migraciones, nuestra tierra, Comalcalco, se caracterizó por acoger a ciudadanos del Viejo Continente y del Medio Oriente. Como en varios municipios de Tabasco, las familias comalcalquenses comenzaron a enriquecerse culturalmente; con la fuerza comercial que ya se consolidaba a raíz de las grandes cosechas del cacao, surgen en la Cabecera Municipal, diversas ramas del comercio como la chocolatera, la mercería, hotelería, abarrotera, restaurantera, diversificando el comercio y servicios en la región y consolidando a Comalcalco como una ciudad de accesibilidad de la Chontalpa tabasqueña. Pero también, Comalcalco ha sido testigo de las luchas sociales, como el movimiento por la mejora de los precios del cacao en la década de los sesenta, donde cacaoteros del Municipio se manifestaron frente a Palacio Municipal exigiendo que sus demandas fueran atendidas, perdiendo la vida el Ciudadano Manuel Domínguez; o la lucha contra las imposiciones del entonces partido hegemónico en los años setenta, siendo repelidos los ciudadanos por las fuerzas gubernamentales con saldo trágico. Hoy por hoy, Comalcalco, la ciudad y el Municipio entero, son reconocidos por su empuje, perseverancia, trabajo y tradición; podemos hablar de gobiernos municipales buenos, malos o retrógradas, pero sus ciudadanos somos más que eso. En Comalcalco, las luchas por una vida mejor han surgido desde la organización ciudadana; el progreso ha venido desde nuestra tierra, primero con nuestro fruto madre, el cacao, y posteriormente con los yacimientos petroleros; los ciudadanos hemos sabido capitalizarlos y contrarrestar las adversidades con organización, trabajo, cooperación y entrega. Hoy, repito, me siento emocionada de conmemorar a mi tierra. Felicito desde esta tribuna a todos mis hermanos comalcalquenses por estas 194 ganas de salir adelante, por estas 194 ganas de decir una y otra vez, que “Viva La Perla de La Chontalpa.” Muchas Gracias



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna señaló: “Donde hay amor por la medicina, hay amor por la humanidad”, Hipócrates. Muy buenos días tengan todas y todos los representantes que nos acompañan en esta sesión. Es para mí un honor reconocer desde esta tribuna, haciendo uso de la palabra que me permite esta Soberanía, el esfuerzo inalcanzable y la vocación de servicio que sin duda alguna son las más notables características de los servidores de la salud; que sin duda alguna está dedicado a los que vamos a rendir este merecido homenaje. En 1937, durante la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, se estableció que el 23 de octubre se celebraría el Día del Médico en homenaje al Doctor Valentín Farías, destacado liberal mexicano que en 1833 inauguró el Establecimiento de Ciencias Médicas, en la Ciudad de México, antecedente directo de la Facultad de Medicina de la máxima casa de estudios de nuestro país. En el marco de esta conmemoración, cabe resaltar, que desde los primeros pasos que el ser humano dio en este planeta, fueron muchísimos los obstáculos a los que se enfrentó como especie; incesantes peligros amenazaron su preservación desde el comienzo, y al verse vulnerables y pequeños frente a la naturaleza azarosa, decidió emprender el camino hacia el dominio de esta ciencia, por la lucha de prevalecer. Si bien, el desarrollo de la comunicación en sus diferentes manifestaciones y la organización de la sociedad como un conjunto de colaboradores que desempeñan distintas tareas, han sido las herramientas para avanzar a través del tiempo. El fin ha sido siempre el mismo: preservar la vida. Es por lo que no podrían entenderse los grandes cambios en la historia, ni sentido alguno tendrían las más grandes de las victorias si no pudiéramos ser capaces de garantizar el bienestar de todas las personas, pues como bien dijera Arthur Schopenhauer: “La salud no lo es todo, pero sin ella, todo lo demás no es nada”. Reconocer la noble labor que las y los médicos de este país ejercen día con día con profesionalismo y entrega, es una responsabilidad vital para todos los mexicanos. En tiempos en que la incertidumbre causada por enemigos invisibles crece con letalidad y rapidez, sería imposible retomar el camino sin el apoyo que tan incondicionalmente nos han brindado, poniendo incluso de por medio sus propias vidas. La medicina, como campo de conocimiento y acción, es motivo de constante interés y se concibe como ciencia, arte y demás desde hace muchos siglos, ya que es la suma del dominio teórico y las habilidades



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



técnicas que se van perfeccionando con el tiempo. Garantizar las condiciones de dignidad que este gremio necesita, es uno de los objetivos que los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación buscan consolidar como una realidad palpable. Durante décadas los servicios de salud y el personal que tan honrosamente lo saca adelante, fueron rezagados a un plano de marginación y olvido como consecuencia de las malas decisiones de administraciones pasadas. Nunca más se puede permitir que hechos tan lamentables vuelvan a repetirse, y que tal ha como se ha logrado en tiempos de pandemia. Se seguirá trabajando para que los médicos y todo el personal del sector salud encuentren en las instituciones públicas, aliadas y aliados que proporcionen todo lo necesario y posible para la lucha por la vida. Reconocer y dignificar a nuestros médicos es sin duda, un compromiso primordial para garantizar el bienestar general y el desarrollo íntegro de todo el pueblo. Es por ello que me permito felicitar en nombre de la fracción parlamentaria de MORENA a todos los médicos que a diario luchan por la salud de los tabasqueños, y el mayor reconocimiento a los médicos que perdieron su vida en esta lucha contra el COVID-19. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. En medicina, hay una materia que se llama “principia médica”, en donde nos enseñaron bioética, “primum non nocere”. “Los ojos no ven lo que la mente no sabe”. En Macuspana hay doctores que están trabajando con los programas INSABI, y desde hace un año están al frente de la Pandemia. Hay servidores de vectores, enfermeros que tienen años si basificación. En Macuspana hay uno que tiene 32 años; ya no sabe si le va a venir la basificación o su jubilación. Lamento que hace un momento hayamos votado en contra; pero pasará a la Comisión de Salud, que preside el Diputado Bracamonte, y donde un servidor y mis compañeros diputados, esperemos podamos, todos unidos ayudar a los que estuvieron al frente en la Pandemia. El 23 de octubre se les dio a todos los doctores un reconocimiento; pero también hay jóvenes, que puedo decir nombres con apellidos, que tienen años buscando una basificación, y en este gobierno de la Cuarta Transformación, fue una bandera el decir que se les iba a basificar. Llevan tres años y alzo la voz por ellos. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.